Manual de Usuario para la carga de Archivo del Anexo de Retenciones de Impuesto sobre la Renta a sujetos domiciliados y no domiciliados en la Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta.

Anexo de Retenciones de Impuesto sobre la Renta, carga de archivo en formulario F-14.

Este manual tiene como finalidad dar a conocer el proceso de carga de archivo de Retenciones de Impuesto sobre la Renta a sujetos domiciliados y no domiciliados en la Declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta.

1. Preparar el área de ingreso de Datos.

COLUMNAS	DATOS
A	Domiciliado
B	Código de País
C	Apellidos, Nombres; Razón o Denominación Social.
D	NIT/NIF
E	Código de Ingreso
F	Monto Devengado
G	Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones
H	Impuesto Retenido
I	Aguinaldo Exento
J	Aguinaldo Gravado
K	AFP
L	ISSS
LL	INPEP
M	IPSFA
N	CEFAFA
Ñ	Bienestar Magisterial
O	ISSS IVM

Nota: Se aclara que las columnas no deben contener encabezados o títulos de los datos a ingresar que se detallan en el cuadro anterior.

Todas las casillas del archivo deben contener formato de Texto, por lo que debe seleccionar en la opción formato de Celda la categoría Texto, según la siguiente imagen:

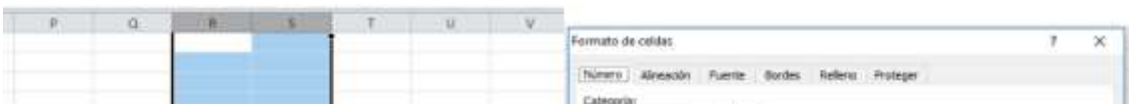

2. Información a Ingresar.

Los datos a incorporar en cada línea, serán detallados por el contribuyente declarante, quién reportará el detalle de las Retenciones de Impuesto sobre la Renta realizadas en cada período mensual, así como las remuneraciones que efectuó que no fueran sujetas de Retención del Impuesto sobre la Renta, con las mismas características con que se estructura la información el F910. El orden de los datos debe realizarse de la siguiente manera:

Archivo detalle:

i. **Domicilio:** casilla numérica, que identificará si el sujeto de retención es domiciliado o no, según la siguiente identificación: 1= Domiciliado; 2= No Domiciliado. Ejemplo: 1.

ii. **Código de País:** casilla numérica, que identificará el código del país de origen del sujeto de retención, de acuerdo a la tabla de código de países que se adjunta a la presente guía. Ejemplo: 9300. De igual forma, debe tomar en cuenta que el país, estado o territorio, de donde es el Sujeto de Retención, pues si corresponde a paraíso fiscal, el sistema le advertirá que la retención no debe ser inferior o mayor del 25%. La lista de países, estados o territorios de baja o nula tributación se anexa al presente manual.

iii. **Apellidos, Nombres, Razón Social o Denominación:** casilla alfanumérica, ingreso en mayúsculas, sin comillas y en el siguiente orden: Apellidos, Nombres; Razón Social o Denominación, no superior a 100 caracteres.

iv. **NIT/NIF:** casilla numérica**,** con máximo de 14 caracteres**,** sin guiones y sin pleca, corresponde al Número de Identificación Tributaria del Sujeto de Retención o el Número de Identificación Fiscal del país de origen del Sujeto de Retención, no domiciliado. Ejemplo: 00000000000000

v. **Código de Ingreso:** casilla numérica, con máximo de 2 dígitos, corresponde a los códigos de ingreso que han sido sujetos de retención de Impuesto sobre la Renta, así como a los ingresos que no han sido sujetos de retención, de acuerdo a la codificación de ingresos que se presenta en el Apéndice al final de la presente guía. (Ejemplo: 08).

vi. **Monto Devengado:** casilla numérica de máximo 12 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles. (Ejemplo: 1500.00)

vii. **Monto Devengado por Bonificaciones y Gratificaciones:** casilla numérica de máximo 12 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles. (Ejemplo: 1000.00).

viii. **Impuesto Retenido:** corresponde al porcentaje de retención aplicado de acuerdo a las Tablas de Retención de Impuesto sobre la Renta o los porcentajes establecidos tanto para sujetos domiciliados como no

domiciliados. Casilla numérica con máximo de 12 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles. (Ejemplo: 100.00)

ix. **Aguinaldo Exento:** casilla numérica con máximo de 6 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles. (Ejemplo: 600.00).

x. **Aguinaldo Gravado:** casilla numérica con máximo de 12 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles. (Ejemplo: 800.00).

xi. **AFP:** casilla numérica con máximo de 6 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el monto máximo de cotización $472.93, de acuerdo a la Ley.

xii. **ISSS:** casilla numérica con máximo de 5 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el monto máximo de cotización 30.00, de acuerdo a la Ley)

xiii. **INPEP:** casilla numérica con máximo de 5 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el porcentaje máximo de cotización del 7.5% del monto devengado, de acuerdo a la Ley.

xiv. **IPSFA:** casilla numérica con máximo de 5 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el porcentaje máximo de cotización del 9.5% del monto devengado, de acuerdo a la Ley.

xv. **CEFAFA:** casilla numérica con máximo de 5 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el porcentaje máximo de cotización del 5% del monto devengado, de acuerdo a la Ley.

xvi. **Bienestar Magisterial:** casilla numérica con máximo de 5 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el porcentaje máximo de cotización del 3.58% del monto devengado, de acuerdo a la Ley.

xvii. **ISSS/IVM:** casilla numérica con máximo de 5 dígitos, incluido el punto decimal (máximo dos decimales) y sin separador de miles, siendo el porcentaje máximo de cotización del 7.5% del monto devengado, de acuerdo a la Ley.

NOTAS IMPORTANTES:

1. Los ingresos en concepto de servicios de carácter permanente con subordinación o dependencia laboral, deben ser reportados en su totalidad en los códigos 01, 60 y 80 hayan sido sujetos o no de retención, según las siguientes condiciones:

   - En el código 01, si se le retuvo en al menos un mes del ejercicio fiscal.
   - En el código 60, si no se le retuvo en todo el ejercicio fiscal.
   - En el código 80, si no se le cotizo en ninguna contribución social, excepto la cotización de ISSS, que si se le aplica (no ISSS IVM).

2. Debe tomar en cuenta los montos máximos de las cotizaciones de seguridad social, mensuales para ISSS, AFP, INPEP, IPSFA, ISSS IVM, CEFAFA y Bienes Magisterial. Ejemplo: Monto máximo de cotización mensual de AFP: $472.93. En caso se ingresen cantidades que superen los límites legales, el sistema le enviará mensaje de error.

3. Debe cerciorarse que los porcentajes de Retención aplicados a cada monto sujeto, deben corresponder con los porcentajes establecidos en la Ley para cada concepto, pues si ingresa montos retenidos superiores o inferiores a los montos legales, el sistema lo tomará como inconsistencia, le mostrará el mensaje correspondiente y no le permitirá cargar el archivo, hasta que la inconsistencia sea subsanada.

3. Creación del Archivo a Importar.

Al terminar de realizar los cambios, la hoja electrónica debe guardarse, el nombre del archivo no debe exceder los 25 caracteres y en seguida debe guardarse como archivo del tipo CSV (delimitado por comas):

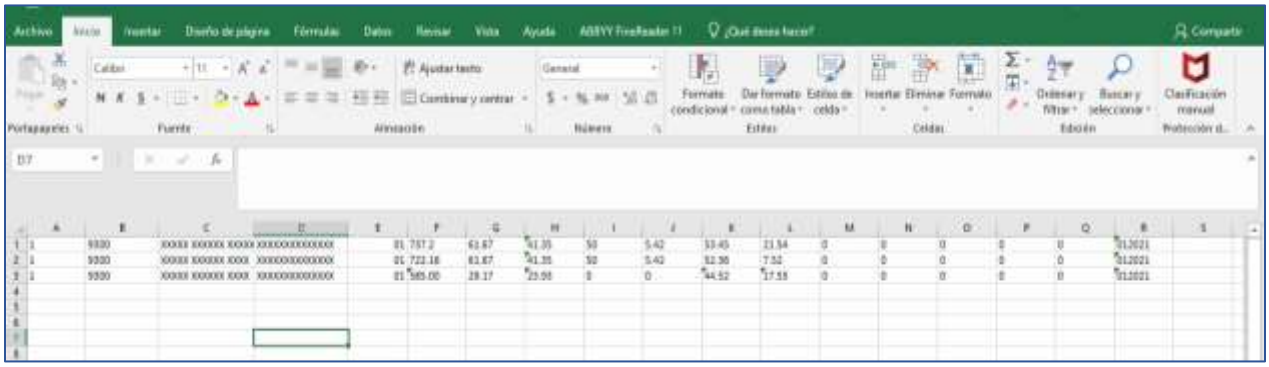

Nota: Se debe verificar que la computadora tenga configurado el Separador de listas, para que acepte el formato de punto y coma, para que no de error al generar el archivo de Excel. Puede verificar como hacerlo en el numeral 4 de esta guía.

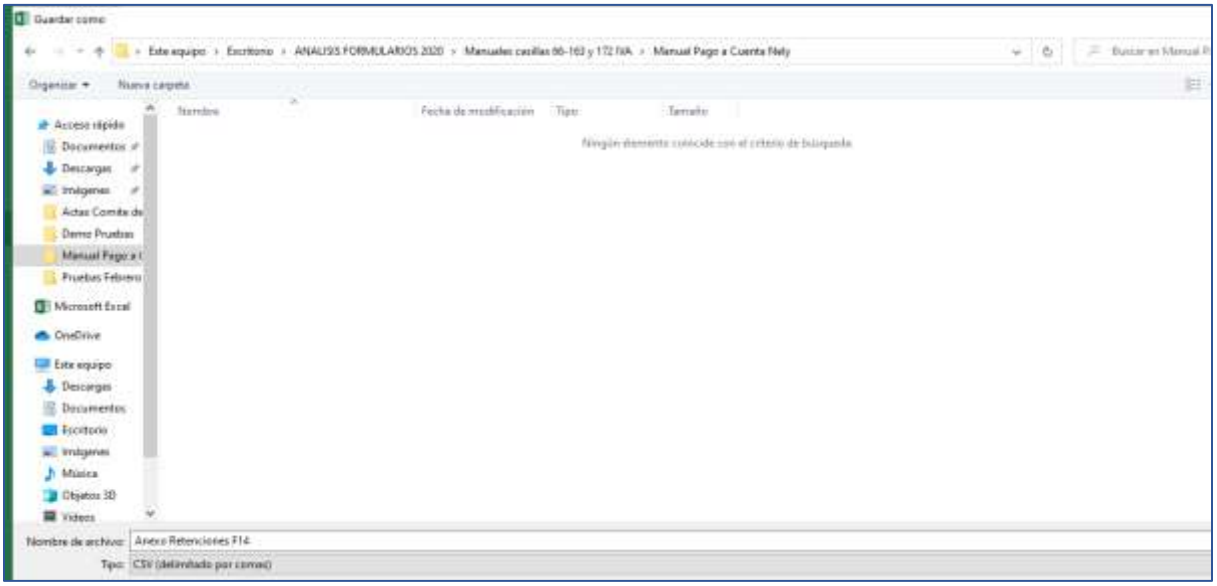

4. Cómo configurar el Separador de listas para que acepte el formato a punto y coma.

Ingresar al Panel de Control y seleccionar la opción “Reloj y región”, dar clic en el texto Cambiar formatos de fecha, hora o número:

Clic en <u>Cambiar formatos de fecha, hora o número</u>

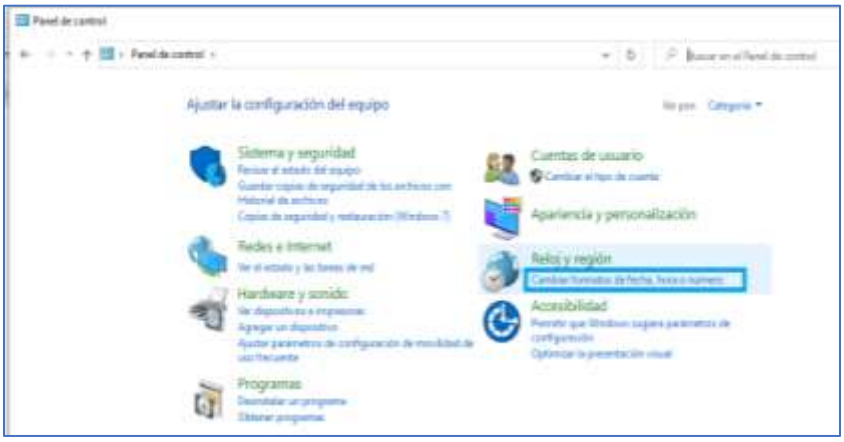

En el menú que se muestra dar clic en Configuración adicional

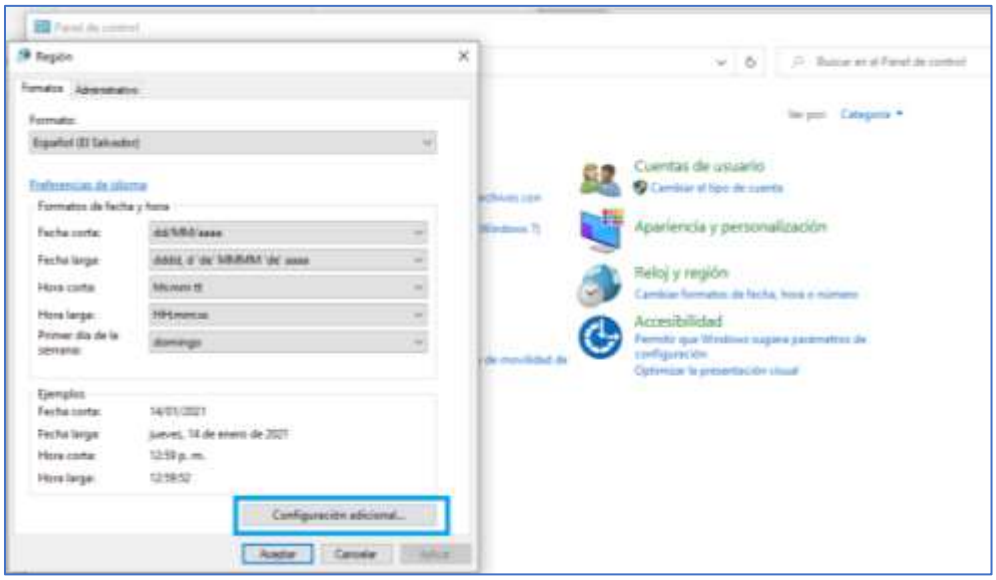

Luego dar clic en la pestaña Números y en la opción Separador de listas, cambiar formato a punto y coma; y por último clic en Aceptar.

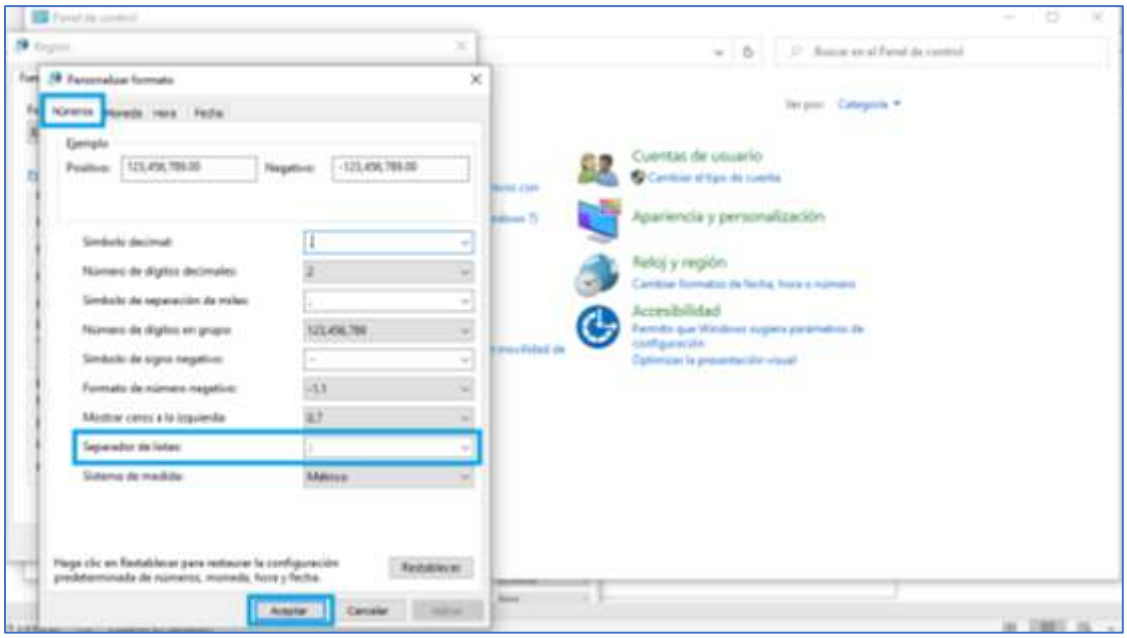

5. Carga de Archivo de Retenciones de Impuesto sobre la Renta y Montos Devengados sin Retención.

a) Carga del archivo.

Debe dar clic en la pestaña de "**Carga y Validación de Archivo de Retenciones"** para que le habilite la opción de carga:

b) Debe **seleccionar el archivo** en formato csv, desde la ubicación donde se encuentra guardado en su equipo y posteriormente dar clic en **Cargar Datos:**

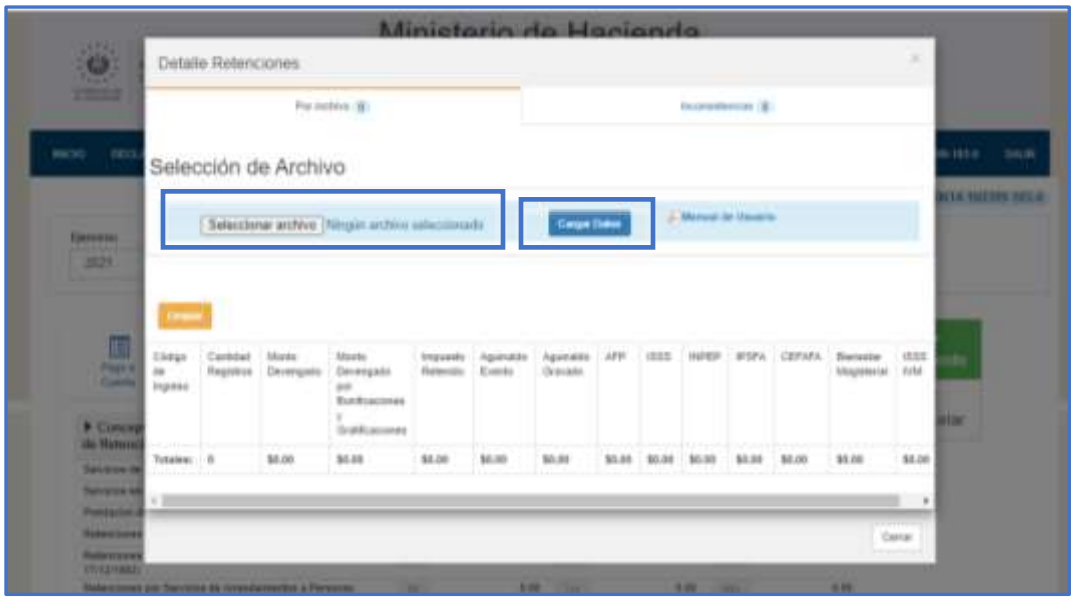

c) Los registros serán validados en el Sistema y si el archivo no contiene errores en formato y validaciones en los montos cargados en el archivo, le mostrará el siguiente:

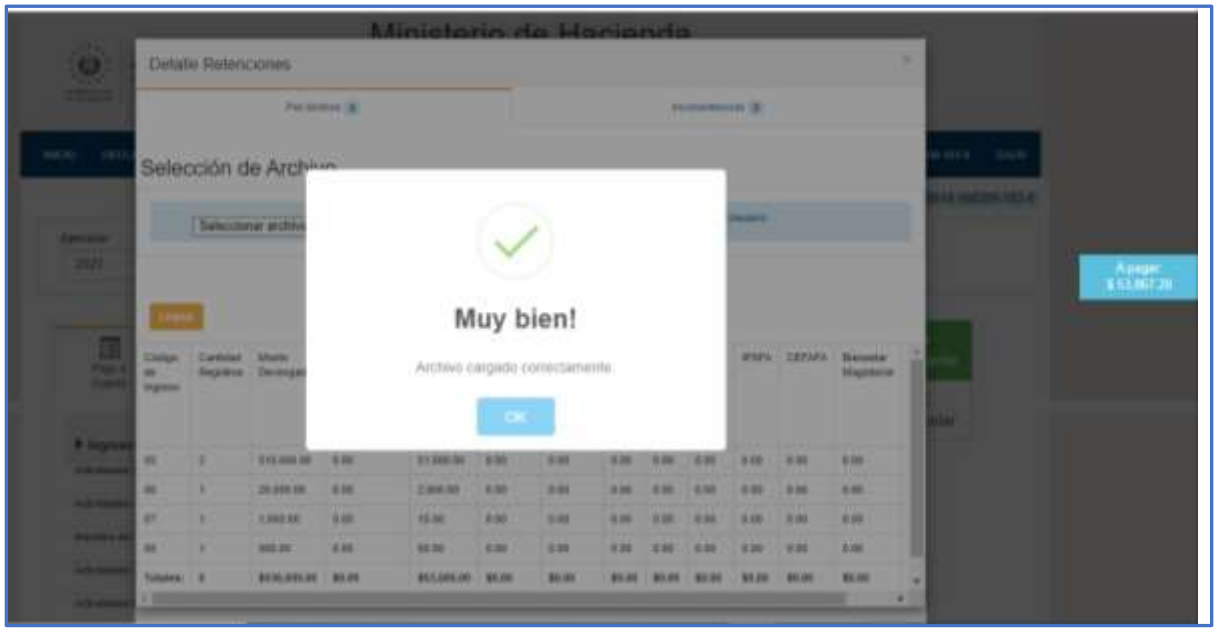

Cuando se haya validado y cargado la información, podrá verificar el resumen de los valores cargados en concepto de Montos Devengados, Retenciones de Impuesto sobre la Renta y Contribuciones Sociales por tipo de código de ingreso, tal como se muestra en la siguiente pantalla:

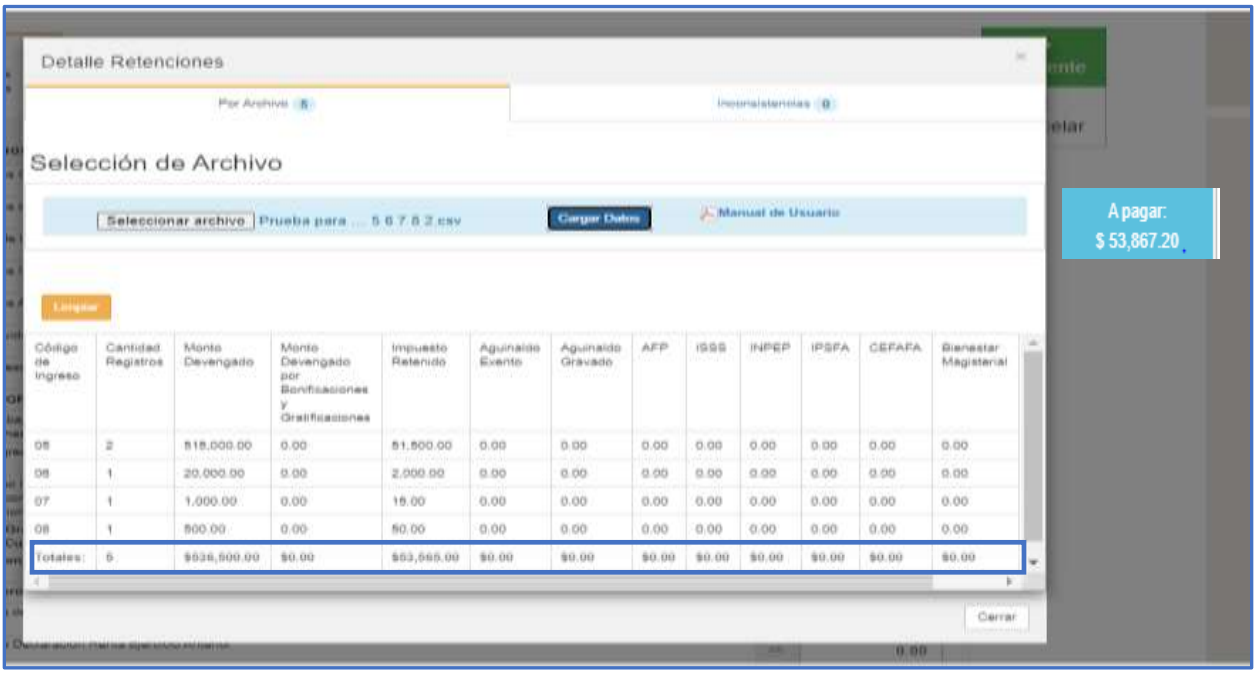

Posteriormente, deberá dar click en el botón **CERRAR** **para verificar que las Retenciones de Impuesto sobre la Renta, así como los Montos Devengados no Sujetos de Retención, fueron cargados en las casillas correspondientes de la Declaración.**

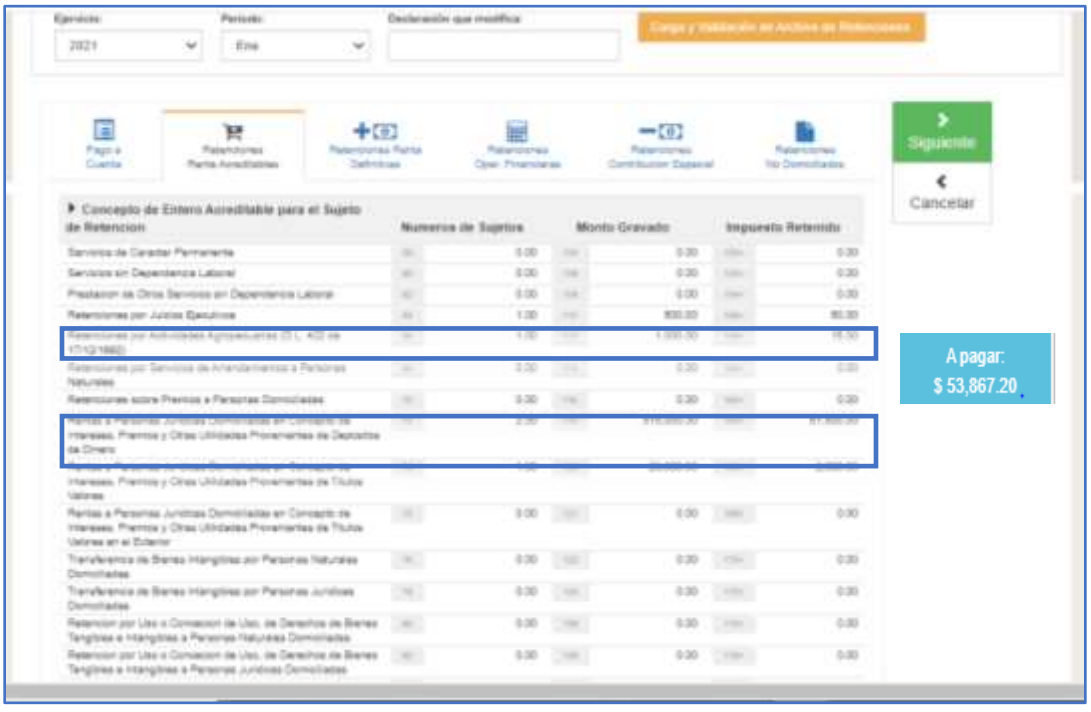

d) Si el archivo cargado tiene inconsistencias, el sistema le enviará mensaje y le detallará las mismas, indicándole en las líneas en que se encuentra cada inconsistencia:

Pantalla de error:

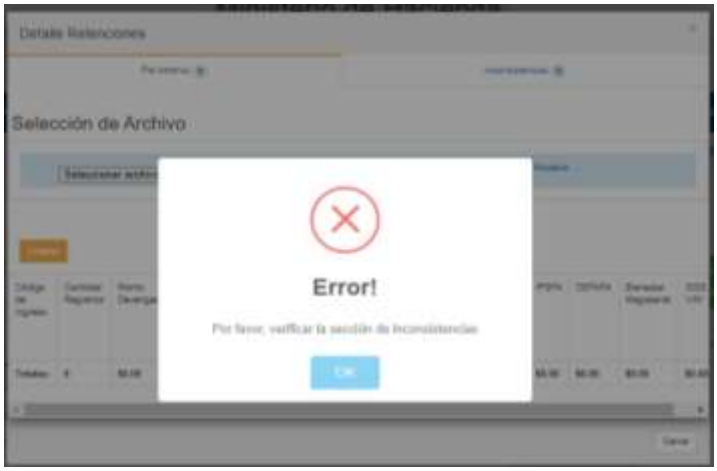

Pantalla de Inconsistencias:

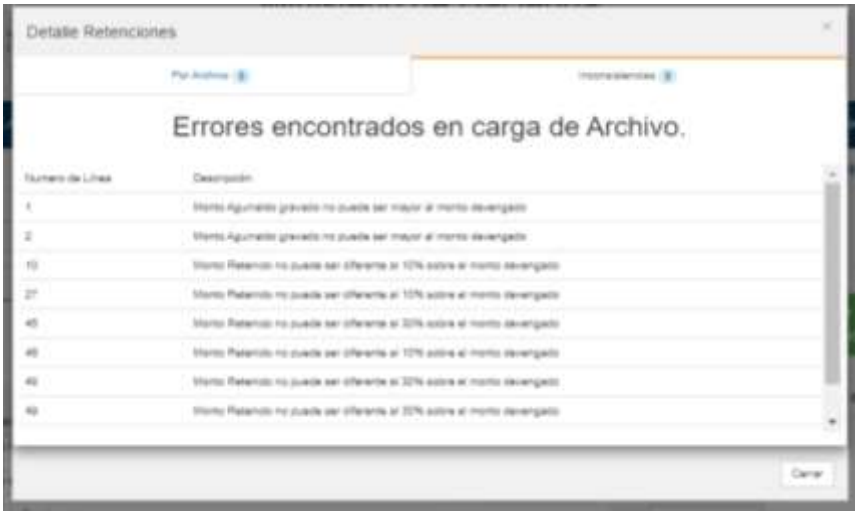

Debe tomar en cuenta que para corregir un archivo que contiene errores, debe corregirlo desde el archivo de Excel, guardar cualquier cambio en ese archivo y generar nuevamente el archivo csv, y no directamente desde el archivo csv pues le generará errores. De igual forma, puede corregir el archivo csv abriéndolo desde el bloc de notas u otra aplicación como por ejemplo el Notepad ++.

e) Para sustituir el archivo previamente cargado, deberá dar clic en el botón limpiar y realizar nuevamente los pasos de los literales b) y c).

Con la carga de este anexo en la declaración de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido Renta, F-14, se llenarán todas las casillas correspondientes a cada concepto de Retención de Impuesto sobre la Renta, debe tomar en cuenta que ninguna de las casillas de Retenciones o de Montos no Sujetos de Retención se llenará de forma manual, por ello debe tomar en cuenta que en el archivo cargado, deben ir todas las Retenciones realizadas de acuerdo a los códigos de ingreso, los cuales se encuentran detallados en el Apéndice de este Manual.

Para continuar con el proceso de presentación del formulario, y luego de haber llenado manualmente las casillas correspondientes a los ingresos de Pago a Cuenta, deberá dar clic en el botón **SIGUIENTE.**

APENDICE- CODIGO DE RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CODIFICACION DE INGRESOS SUJETOS A RETENCION, SIN RETENCION O NO GRAVADOS

RETENCIONES ACREDITABLES EN LIQUIDACIÓN ANUAL DE IMPUESTO

01-Servicios de Carácter Permanente con Subordinación o Dependencia Laboral
05- Rentas de Personas Jurídicas Domiciliadas Provenientes De Depósitos De Dinero
06- Rentas de Personas Jurídicas Domiciliadas Provenientes De Títulos Valores
07- Retención por Actividades Agropecuarias
08- Retención por Juicios Ejecutivos
09- Otras Retenciones Acreditables
11- Servicios Sin Dependencia Laboral
19- Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero
20- Valores Garantizados por Seguro Dotal u Otro Tipos de Seguros
21- Otros Servicios sin Dependencia Laboral
22- Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas
23- Transferencia De Bienes Intangibles Por Personas Jurídicas Domiciliadas
24- Por Uso o Concesión de Uso, De Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas
25- Por uso o Concesión de Uso, De Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas
26- Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas a Personas Domiciliadas
27- Retenciones por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales
80- Servicios de Carácter Permanente con Subordinación o Dependencia Laboral sin Contribuciones Sociales (ejemplo: jubilados y pensionados)

RETENCIONES NO ACREDITABLES (ENTERO DEFINITIVO)

28- Rentas de Personas Naturales Domiciliadas Provenientes de Títulos Valores
29- Premios o Ganancia de Domiciliadas Provenientes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad
30- Rentas Obtenidas en el País de No Domiciliadas por Rendimiento de Capital Invertido, Títulos Valores a no Domiciliados
31- Por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a no Domiciliados
32- Transferencia de Bienes Intangibles por no Domiciliadas
33- Rentas Obtenidas en el País por Personas no Domiciliadas
34- Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior
35- Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales y/o Sucursales Domiciliadas
36- Servicio de Transporte Internacional a Personas no Domiciliadas
37- Servicios por Aseguradoras, Reaseguradoras, Afianzadoras, Reafianzadoras y Corredores de Reaseguros no Domiciliados
38- Servicios de financiamiento por instituciones financieras no domiciliadas
39- Operaciones con intangibles o uso concesión de uso de derechos de bienes tangibles e intangibles a no domiciliados
40- Rentas de personas constituidas, domiciliadas o residentes en países con regímenes fiscales preferentes
41- Premios o ganancias de no domiciliadas provenientes de concursos, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad
42- Otras retenciones no Acreditables
43- Pago o Acreditación de utilidades a socios, accionistas, asociados, fideicomisarios, partícipes, inversionista o beneficiarios
44- Pago o Acreditación de utilidades a sujetos no domiciliados en El Salvador
45- Pago o Acreditación en disminución de Capital o Patrimonio (parte correspondiente a capitalizaciones o reinversión de utilidades)
46- Prestamos, mutuos, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie)
47- Rentas a Personas Naturales domiciliadas en concepto de intereses, premios y otras utilidades provenientes de depósitos en dinero
48- Indemnizaciones (art. 156 "b" del C.T.)

INGRESOS GRAVADOS SIN RETENCION

60- Servicios de carácter permanente con subordinación o dependencia laboral (Tramo I de las Tablas de Retención)

INGRESOS NO GRAVADOS

70- Indemnizaciones por despido, retiro voluntario, muerte, incapacidad, accidente o enfermedad (según Ley)
71- Valores garantizados por seguro dotal u otros tipos de seguro (según Ley)
72- Remuneraciones, compensaciones y gastos de representación por servicios en el exterior de funcionarios o empleados de Gobierno (según ley)

Listado de Códigos de Países

Cód. País	Nombre
9300	EL SALVADOR
9303	AFGANISTAN
9304	ALAND
9306	ALBANIA
9309	ALEMANIA OCCID
9310	ALEMANIA ORIENT
9311	ALEMANIA
9315	ALTO VOLTA
9317	ANDORRA
9318	ANGOLA
9319	ANTIG Y BARBUDA
9320	ANGUILA
9324	ARABIA SAUDITA
9327	ARGELIA
9330	ARGENTINA
9332	ARUBA
9333	AUSTRALIA
9336	AUSTRIA
9338	AZERBAIYAN
9339	BANGLADESH
9342	BAHREIN
9345	BARBADOS
9348	BELGICA
9349	BELICE
9350	BENIN
9353	BIELORRUSIA
9354	BIRMANIA
9357	BOLIVIA
9359	BOSNIA Y HERZEGOVINA
9360	BOTSWANA
9363	BRASIL
9366	BRUNEI
9369	BULGARIA
9371	BURKINA FASO
9372	BURUNDI
9374	BOPHUTHATSWANA
9375	BUTAN
9377	CABO VERDE
9378	CAMBOYA
9381	CAMERUN
9384	CANADA
9387	CEILAN
9390	CTRO AFRIC REP
9393	COLOMBIA
9394	COMORAS-ISLAS
9396	CONGO REP DEL
9399	CONGO REP DEMOC
9402	COREA NORTE
9405	COREA SUR
9408	COSTA DE MARFIL
9411	COSTA RICA
9414	CUBA
9417	CHAD
9420	CHECOSLOVAQUIA
9423	CHILE
9426	CHINA REP POPUL

9432	CHIPRE
9435	DAHOMEY
9438	DINAMARCA
9439	DJIBOUTI
9440	DOMINICA
9441	DOMINICANA REP
9444	ECUADOR
9446	EMIRAT ARAB UNI
9447	ESPAÑA
9449	ESLOVAQUIA
9450	EE UU
9451	ESLOVENIA
9453	ETIOPIA
9454	ERITREA
9455	FRANCIA
9456	FIJI-ISLAS
9457	ESTONIA
9459	FILIPINAS
9462	FINLANDIA
9465	FRANCIA
9468	GABON
9471	GAMBIA
9472	GEORGIA
9474	GHANA
9477	GIBRALTAR
9480	GRECIA
9481	GRENADA
9482	GROENLANDIA
9483	GUATEMALA
9486	GUINEA
9487	GUYANA
9489	GUADALUPE
9490	GUAM
9491	GUAYANA FRANCESA
9492	GUERNSEY
9493	GUINEA ECUATORIAL
9494	GUINEA-BISSAU
9495	HAITI
9498	HOLANDA
9501	HONDURAS
9504	HONG KONG
9507	HUNGRIA
9510	INDIA
9513	INDONESIA
9516	IRAK
9519	IRAN
9521	ISLA DE MAN
9522	IRLANDA
9523	ISLA DE NAVIDAD
9524	ISLA DE COCOS
9525	ISLANDIA
9526	ISLAS SALOMON
9527	ISLAS COOK
9528	ISRAEL
9529	ISLAS FEROE
9530	ISLAS AZORES
9531	ITALIA
9532	ISLA QESHM
9533	ISLAS MALVINAS
9534	JAMAICA

9535	ISLAS MARIANAS DEL NORTE
9536	ISLAS MARSHALL
9537	JAPON
9538	ISLAS PITCAIM
9539	ISLAS TURCAS Y CAICOS
9540	JORDANIA
9541	KASAKISTAN
9542	ISLAS ULTRAMARINAS DE EE UU
9543	KENIA
9544	KIRIBATI
9545	ISLAS VIRGENES ESTADOUNIDENSES
9546	KUWAIT
9547	JERSEY
9548	KIRGUISTAN
9549	LAOS
9551	LETONIA
9552	LESOTHO
9555	LIBANO
9558	LIBERIA
9561	LIBIA
9564	LIECHTENSTEIN
9565	LITUANIA
9567	LUXEMBURGO
9568	MACAO
9570	MADAGASCAR
9571	MACEDONIA
9573	MALASIA
9574	MALI
9576	MALAWI
9577	MALDIVAS
9579	MALI
9582	MALTA
9585	MARRUECOS
9591	MASCATE Y OMAN
9594	MAURICIO
9597	MAURITANIA
9598	MAYOTTE
9600	MEXICO
9601	MICRONESIA
9602	MOLDAVIA
9603	MONACO
9606	MONGOLIA
9607	MONTENEGRO
9608	MONTSERRAT
9609	MOZAMBIQUE
9610	NAMIBIA
9611	NAURU
9612	NEPAL
9615	NICARAGUA
9618	NIGER
9621	NIGERIA
9622	NIUE
9623	NORFOLK
9624	NORUEGA
9627	NVA CALEDONIA
9633	NVA ZELANDIA

9636	NUEVAS HEBRIDAS
9638	PAPUA NV GUINEA
9639	PAKISTAN
9640	PALESTINA
9641	CROACIA
9642	PANAMA
9643	PALAOS
9645	PARAGUAY
9648	PERU
9651	POLONIA
9652	POLINESIA FRANCESA
9654	PORTUGAL
9660	QATAR EL
9663	REINO UNIDO
9664	REPÚBLICA CHECA
9666	EGIPTO
9667	REUNION
9669	RODESIA
9672	RUANDA
9673	REPUBLICA DE ARMENIA
9675	RUMANIA
9676	SAHARA OCCIDENTAL
9677	SAN MARINO
9678	SAMOA OCCID
9679	SAINT KITTS AND NEVIS
9680	SANTA LUCIA
9681	SENEGAL
9682	SAOTOME Y PRINC
9683	SN VIC Y GRENAD
9684	SIERRA LEONA
9685	SAMOA AMERICANA
9686	SAN PEDRO Y MIQUELON
9687	SINGAPUR
9688	SANTA ELENA
9689	SERBIA
9690	SIRIA
9691	SEYCHELLES
9692	SVALBARD Y JAN MAYEN
9693	SOMALIA
9696	SUDAFRICA REP
9699	SUDAN
9702	SUECIA
9705	SUIZA
9706	SURINAM
9707	SRI LANKA
9708	SUECILANDIA
9709	TAYIKISTAN
9711	TAILANDIA
9712	TERRITORIO BRITANICO DEL OCEANO INDICO
9713	TERRITORIOS AUSTRALES FRANCESES
9714	TANZANIA

9715	TERRITORIOS PALESTINOS
9716	TIMOR ORIENTAL
9717	TOGO
9718	TOKELAU
9719	TURKMENISTAN
9720	TRINIDAD TOBAGO
9722	TONGA
9723	TUNEZ
9725	TRANSKEI
9726	TURQUIA
9727	TUVALU
9729	UGANDA
9732	U R S S
9733	RUSIA
9735	URUGUAY
9736	UCRANIA
9737	UZBEKISTAN
9738	VATICANO
9739	VANUATU
9740	VENDA
9741	VENEZUELA
9744	VIETNAM NORTE
9746	VIETNAM
9747	VIETNAM SUR
9750	YEMEN SUR REP
9751	YIBUTI
9752	WALLIS Y FUTUNA
9756	YUGOSLAVIA
9758	ZAIRE
9759	ZAMBIA
9760	ZIMBABWE
9850	PUERTO RICO
9862	BAHAMAS
9863	BERMUDAS
9865	MARTINICA
9886	PAPÚA NUEVA GUINEA
9887	ISLAS GRAN CAIMAN
9897	ISLAS VIRGENES BRITANICAS
9898	ANT HOLANDESAS
9899	TAIWAN

ESTADOS, PROVINCIAS O DEPARTAMENTOS

9900	DELAWARE (USA)
9901	NEVADA (USA)
9902	WYOMING (USA)
9903	CAMPIONE D' ITALIA, ITALIA

LISTADO DE PAÍSES, ESTADOS O TERRITORIOS DE BAJA O NULA TRIBUTACIÓN.

PAISES, ESTADOS O TERRITORIOS DE BAJA TRIBUTACIÓN.

9306 Albania
9317 Andorra
9345 Barbados
9359 Bosnia - Heerzegovina
9360 Botswana
9369 Bulgaria
9432 Chipre
9451 Eslovenia
9457 Estonia
9472 Georgia
9477 Gibraltar
9504 Hong Kong
9507 Hungria
9522 Irlanda
9525 Islandia
9530 Islas Azores, Portugal
9546 Kuwait
9908 Labuan, Malasia
9909 Latvia
9555 Líbano
9564 Liechtenstein
9565 Lithuania
9568 Macao
9571 Macedonia
9577 Maldivas
9582 Malta
9594 Mauricio
9602 Moldavia
9607 Montenegro
9910 Omán
9651 Polonia
9560 Qatar
9324 Reino de Arabia Saudita
9664 República Checa
9716 República Democrática de Timor Oriental
9541 República de Kazajstán
9643 República de Palaos
9645 República del Paraguay
9726 República de Turquía
9911 República Kirguisa
9675 Rumania
9677 San Marino
9689 Serbia
9687 Singapur
9507 Suiza
9899 Taiwan
9906 Texas (USA)
9719 Turkmenistán
9738 Uzbekistán
9907 Washington (USA)

PAISES, ESTADOS O TERRITORIOS DE NULA TRIBUTACIÓN

9320 Anguila
9319 Antigua y Barbuda
9332 Aruba
9562 Bahamas
9342 Bahréin
9349 Belice
9863 Bermudas
9366 Brunei Oarussalam
9903 Campione D'Italia, Italia
9415 Curacao
9905 Dakota del Sur (USA)
9900 Delaware (USA)
9440 Dominica
9446 Emiratos Árabes Unidos
9904 Florida (USA)
9481 Granada
9492 Guernsey
9887 Islas Caimán
9527 Islas Cook
9521 Isla de Man
9912 Isla de Norfolk
9913 Islas de Santa Elena y Tristán Da Cunha
9914
9536 Islas-Marshall
9897 Islas Vírgenes Británicas
9545 Islas Vírgenes de los Estados Unidos
9457 Jersey
9558 Liberia
9603 Mónaco
9608 Montserrat
9611 Nauru
9901 Nevada (USA)
9915 Qeshm, Irán

9678 Samoa
9916 San Cristóbal y Nieves
9917 San Maarten
9683 San Vicente y las Granadinas
9680 Santa lucía
9691 Seychelles
9918 Turks & Caicos
9739 Vanuatu
9902 Wyoming (USA)